

¿Los Inhibidores son legales?

Empecemos por el principio, ¿qué es un inhibidor?

En telecomunicaciones, un inhibidor, también llamado ruido blanco, es un dispositivo electrónico que impide o dificulta ciertas transmisiones radioeléctricas en un determinado rango de frecuencia mediante la emisión de una señal de potencia que el emisor transmite.

Se compone básicamente de un generador de señal y un transmisor. El generador envía a través del transmisor una señal con un ruido blanco determinado, según la necesidad. Esta señal carece de información útil, sólo es una señal generada por un oscilador. Al emitirse, los sistemas a interferir se suprimen, evitando que el emisor y el receptor establezcan la comunicación.

Se utiliza principalmente por motivos de seguridad y privacidad.

Actualmente podemos encontrar una diversa cantidad de dispositivos inhibidores o perturbadores entre ellos encontramos:

- Inhibidores GPS
- Inhibidores para Radares
- Inhibidores para Móviles (Telefonía Móvil AMPS/GSM/CDMA, etc.)
- Inhibidores para Dispositivos Infrarrojos
- Inhibidores RF (Radio Frecuencia)
- Inhibidores de Video Inhibidores de Audio (aplicaciones de contra-espionaje)

En la mayor parte de los vehículos oficiales o con riesgo de ataques tanto terroristas como de fuerzas atacantes, vienen incorporados perturbadores de señales que interfieren sobre las frecuencias más habituales para el uso en activación de explosivos a distancia. Dependiendo del nivel de seguridad requerido, el sistema interferirá en mayor o menor grado sobre las transmisiones que rodean al vehículo.

En determinadas áreas de seguridad es necesaria la cancelación de comunicaciones en ambos sentidos. Principalmente para evitar el espionaje y las comunicaciones no autorizadas con el exterior mediante transmisores, tanto teléfonos móviles, cámaras, micrófonos, transmisiones de datos, etc. Aunque estos dispositivos pueden bloquear las frecuencias más convencionales, no puede bloquear todas las frecuencias del espectro electromagnético.

El uso de estos dispositivos con el fin de evitar actividades ilícitas es totalmente legal. En los lugares donde el uso de sistemas de telefonía está restringido o no es necesario, es posible instalar este tipo de dispositivos, permitiendo que los usuarios de ese espacio sean conscientes que en un momento dado, sus dispositivos (teléfonos móviles, sistemas de comunicación,...) no van a estar operativos durante el tiempo que dure el evento. Es el caso de:

- Exámenes y Pruebas de la universidad
- Teatros durante la representación
- Iglesias, durante la homilía
- Auditorios, durante el espectáculo
- Ayuntamientos
- Fuerzas gubernamentales
- Personal de alto riesgo

En este tipo de eventos, no está permitido el uso de teléfonos móviles ya que interceden en las comunicaciones y en los sistemas de sonido.

Además, concretamente en el caso de los exámenes se ha extendido el uso de chuletas electrónicas o pinganillos, mediante los cuales algunos alumnos copian en los exámenes, recibiendo la información y las respuestas por un comunicador diminuto que se encuentra en el oído.

Para evitar que cualquier tipo de comunicación se realice en el interior del aula, se tiene que obligar a todos los alumnos a apagar el teléfono, pero aquellos que estén dispuestos a copiar, sólo se detendrán mediante el uso de nuestros inhibidores de frecuencias.

Si el rango de acción de los inhibidores está controlado, sólo las zonas adecuadas quedarán fuera de cobertura.

Nosotros defendemos el derecho que tiene cualquier persona de aislar una zona de su propiedad y evitar radiofrecuencias en su zona si no se interfiere en la señal que otros quieran recibir. Así, si en su casa decidiera no tener ni cobertura móvil ni GPS, WiFi ni de ningún tipo ¿Por qué no instalar nuestros inhibidores? Usted es libre de decidir qué ondas pasan por su espacio, ya que cada persona tiene libertad para decidir qué pasa por sus propiedades. En BOSSLAN entendemos la inhibición como si fuera el hilo musical de su casa. Éste puede estar a un volumen razonable, lo suficientemente bajo para que no moleste a su vecino.

Nuestro eslogan: "Donde acaba la libertad de uno, comienza la de otro."